

Presentado por
IGNACIO S. GALÁN

CUADERNOS de DERECHO para INGENIEROS (III)

Presentación e índice general

Directores:
MIGUEL ÁNGEL AGÚNDEZ
JULIÁN MARTÍNEZ-SIMANCAS

Equipo de Coordinación
(IBERDROLA y Asociación/Colegio
de Ingenieros de ICAI):

Irene M.^a Agúndez
M.^a Dolores de Juan
Loreto Sánchez
Efrén Villán

Director General de LA LEY:
Director de Publicaciones:
Coordinación editorial:

Alberto Larrondo Ilundain
José Ignacio San Román Hernández
Gloria Hernández Catalán
César Abella Fernández

1.^a edición: Octubre 2011

Edita: LA LEY
Edificio La Ley
C/ Collado Mediano, 9
28230 – Las Rozas (Madrid)
Tel.: 902 42 00 10 – Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.es>

© Wolters Kluwer España, S.A., 2011
© IBERDROLA, 2011

Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Re-prográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de Wolters Kluwer España, S.A., es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

Depósito Legal: M-40143-2011
Printed in Spain
Impreso por Wolters Kluwer España, S.A.



ÍNDICE GENERAL



PRESENTACIÓN

Ignacio S. Galán
Presidente de Iberdrola

PRÓLOGO

Miguel Ángel Agúndez Betelu
Presidente de la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI

AGRADECIMIENTOS

Julián Martínez-Simancas Sánchez
Secretario General de Iberdrola

CUADERNO NOVENO: ACCIONISTAS INSTITUCIONALES, INVERSORES Y AGENCIAS EXTERNAS

Coordinador
Rafael Mateu de Ros Cerezo

I. INTRODUCCIÓN: ACCIONISTAS INSTITUCIONALES Y PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Rafael Mateu de Ros Cerezo
Abogado del Estado (excd.)
Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid
Socio Ramón y Cajal Abogados

II. LA INVERSIÓN INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE LAS GRANDES CORPORACIONES

Jesús Quijano González
Catedrático de Derecho Mercantil
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Valladolid

III. CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DE INVERSORES INSTITUCIONALES

Alberto J. Tapia Hermida
Catedrático (Acreditado) de Derecho Mercantil
Universidad Complutense de Madrid
Socio Estudio Jurídico Sánchez Calero

IV. LOS INVERSORES Y ACCIONISTAS INSTITUCIONALES EN RELACIÓN CON LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS

Miguel Trías Sagnier
Catedrático de Derecho Mercantil
ESADE - Universitat Ramon Llull
Socio Cuatrecasas

V. BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS COMO INVERSORES INSTITUCIONALES Y DEPOSITARIOS DE ACCIONES

1. LA TENENCIA INDIRECTA DE ACCIONES

A. Jorge Viera González
Profesor Titular de Derecho Mercantil
Universidad Rey Juan Carlos
Consultor Externo de Ramón y Cajal Abogados

2. LA ACTUACIÓN DE LAS ENTIDADES DEPOSITARIAS DE ACCIONES EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO Y TRANSPARENCIA DE LOS MECANISMOS DE REPRESENTACIÓN DEL ACCIONISTA EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS. LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS E INTERESES

Antonio Roncero Sánchez
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad de Castilla-La Mancha

3. LA PARTICIPACIÓN DE LOS BANCOS EN LA CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE DERIVADOS FINANCIEROS REFERENCIADOS A ACCIONES

Ana Felicitas Muñoz Pérez
Profesor Titular de Derecho Mercantil
Universidad Rey Juan Carlos

4. LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA Y LOS PROXYS ADVISORS

Antonio B. Perdices Huetos
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad Autónoma de Madrid

VI. LA GESTIÓN DE LOS INVERSORES INSTITUCIONALES. TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD FRENTE A SUS PARTÍCIPES

Luis Antonio Velasco San Pedro
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad de Valladolid

VII. LOS INVERSORES INSTITUCIONALES EN LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS

María Enciso Alonso-Muñumer
Profesora Titular de Derecho Mercantil
Universidad Rey Juan Carlos
Consultora Académica Ramón Herosilla & Gutiérrez de la Roza

VIII. ADENDA: LA REFORMA DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL POR LA LEY 25/2011, DE 1 DE AGOSTO

Rafael Mateu de Ros Cerezo
Abogado del Estado (excd.)
Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid
Socio Ramón y Cajal Abogados

CUADERNO DÉCIMO: ACCIONISTAS MINORITARIOS

Coordinadores
Javier Cremades García
Juan Ignacio Peinado Gracia

I. PRESENTACIÓN. LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS

Javier Cremades García
Abogado. Presidente Cremades & Calvo-Sotelo

- II. LA PROTECCIÓN DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS EN LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS**
 Rainer Arnold
Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad de Regensburg
- III. LA FUNCIÓN DE LA CNMV COMO INSTRUMENTO TUITIVO AL SERVICIO DEL ACCIONISTA MINORITARIO**
 Jesualdo Domínguez-Alcahud Martín-Peña
Subdirector del Servicio Jurídico de la CNMV
- IV. EL GOBIERNO CORPORATIVO COMO INSTRUMENTO AL SERVICIO DEL ACCIONISTA MINORITARIO**
 Manuel Olivencia Ruiz
Catedrático Emérito de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla
Presidente de la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades («Informe OLIVENCIA», Madrid, 1998)
Vicepresidente de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira
- V. LOS DERECHOS DEL SOCIO**
- 1. PRINCIPIOS Y DERECHOS DEL SOCIO (SIGNIFICADO Y LÍMITES DE LA CONDICIÓN DE SOCIO)**
 Juan Ignacio Peinado Gracia
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad de Málaga
Socio Director del Área de Derecho Mercantil Cremades & Calvo-Sotelo
- 2. LA REPRESENTACIÓN**
 Antonio Roncero Sánchez
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad de Castilla-La Mancha
- 3. DERECHO AL DIVIDENDO**
 Ángel Fernández-Albor Baltar
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad de Santiago de Compostela
Socio Cremades & Calvo-Sotelo
- 4. DERECHO DE PREFERENCIA. LA DILUCIÓN DE LA POSICIÓN DEL SOCIO**
 Armando Albarrán Jiménez
Socio Freshfields Bruckhaus Deringer LLP
 Manuel Martínez López
Asociado Freshfields Bruckhaus Deringer LLP
- VI. ÓRGANOS**
- 1. LA JUNTA GENERAL**
 María Enciso Alonso-Muñumer
Profesora Titular de Derecho Mercantil
Universidad Rey Juan Carlos
Consultora Académica Ramón Herosilla & Gutiérrez de la Roza
- 2. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**
 Javier Juste Mencía
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad de Castilla-La Mancha
Consejero Académico Gómez-Acebo & Pombo

VII. OPERACIONES ESTRUCTURALES Y PROTECCIÓN DEL SOCIO MINORITARIO. DERECHO DE SEPARACIÓN Y DE EXCLUSIÓN

Agustín Madrid Parra
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

VIII. AUTOCARTERA

María Belén González Fernández
Profesora Titular de Derecho Mercantil
Universidad de Málaga

IX. EL SOCIO MINORITARIO Y EL GRUPO DE SOCIEDADES

José Miguel Embid Irujo
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad de Valencia

X. EL MERCADO DE CONTROL SOCIETARIO

Fernando Vives Ruiz
Profesor de Derecho Mercantil
Socio Director J & A Garrigues SLP

XI. ASOCIACIONES Y FOROS DE ACCIONISTAS

Carmen Alonso Ledesma
Catedrática de Derecho Mercantil
Universidad Complutense de Madrid

CUADERNO UNDÉCIMO: CONCURSAL

Coordinador
Rafael Sebastián Quetglas

I. LA LEY CONCURSAL Y SU REFORMA

Emilio Beltrán Sánchez
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad CEU San Pablo
Director Académico DICTUM

II. LOS PRESUPUESTOS DEL CONCURSO

Alberto Alonso Ureba
Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad Rey Juan Carlos
Socio Director del Departamento de Derecho Mercantil Ramón y Cajal Abogados

III. EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL

Antonio Fernández Rodríguez
Socio Director del Departamento de Reestructuraciones e Insolvencias
J&A Garrigues SLP

IV. COMUNICACIÓN DE CRÉDITOS EN LA LEY CONCURSAL

Eduardo Trigo Sierra
Abogado Socio Uría Menéndez
Ana Lillo Cervantes
Abogada Asociada Uría Menéndez

V. LOS EFECTOS DEL CONCURSO DE ACREEDORES

Jaime Mairata Laviña
Profesor Asociado de Derecho Mercantil
Universidad Rey Juan Carlos
Abogado

VI. LAS ACCIONES DE REINTEGRACIÓN

Rafael Sebastián Quetglas
Doctor. Profesor de Derecho Mercantil de ICADE
Abogado Uría Menéndez

VII. CONCURSO Y FINANCIACIÓN

Alberto Núñez-Lagos Burguera
Socio Uría Menéndez
 Sebastián Sáenz de Santa María
Socio Uría Menéndez

VIII. CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS EN EL CONCURSO

Javier García de Enterría y Lorenzo-Velázquez
Catedrático de Derecho Mercantil
Socio Clifford Chance
 Íñigo Villoria Rivera
Socio Clifford Chance

IX. LA SUBORDINACIÓN DE LOS CRÉDITOS

Jaime Pereda Espeso
Abogado Socio Uría Menéndez

X. LAS SOLUCIONES DEL CONCURSO: CONVENIO Y LIQUIDACIÓN

Juan Ignacio Fernández Aguado
Socio CMS Albiñana & Suárez de Lezo

XI. EL CONCURSO INTERNACIONAL

Miguel Virgós Soriano
Catedrático de Derecho Internacional Privado
Socio Uría Menéndez

XII. LOS GRUPOS DE SOCIEDADES Y EL CONCURSO

Javier Tortuero Ortiz
Abogado Socio Uría Menéndez

XIII. EL CONCURSO Y LOS TRABAJADORES

Ignacio García-Perrote Escartín
Catedrático de Derecho del Trabajo
UNED
Abogado Uría Menéndez

CUADERNO DUODÉCIMO: LA NUEVA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

Coordinador
 Eduardo Torres-Dulce Lifante

I. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Antonio del Moral García
Fiscal del Tribunal Supremo

- II. LA PRESCRIPCIÓN EN LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL DE LA LO 5/2010**
Eduardo Torres-Dulce Lifante
Fiscal de Sala del Tribunal Supremo
- III. DELITOS RELATIVOS A LA CORRUPCIÓN**
Miguel Colmenero Menéndez de Luarda
Magistrado del Tribunal Supremo
Sala Penal
- IV. DELITO DE BLANQUEO DE CAPITALES, DELITO FISCAL Y CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL TRAS LA REFORMA DE LA LO 5/2010, DE 22 DE JUNIO**
Rafael Escobar Jiménez
Fiscal del Tribunal Supremo
- V. LOS NUEVOS DELITOS DE ACOSO LABORAL E INMOBILIARIO**
Jaime Moreno Verdejo
Fiscal del Tribunal Supremo
- VI. DELITOS RELATIVOS A LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EL URBANISMO**
Concepción Carmona Salgado
Catedrática de Derecho Penal
Universidad de Granada
- VII. DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE**
Concepción Carmona Salgado
Catedrática de Derecho Penal
Universidad de Granada
- VIII. DELITOS INFORMÁTICOS**
Fernando Herrero-Tejedor Algar
Fiscal de Sala del Tribunal Supremo
- IX. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**
Juan Ortiz Úrculo
Socio Cremades & Calvo-Sotelo

CUADERNO DECIMOTERCERO: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y SEGUROS

Coordinadora

Irene María Agúndez Leria

- I. INTRODUCCIÓN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA**
Irene María Agúndez Leria
Abogado de Estado
Tribunal Superior de Justicia de Madrid
- II. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
Higinio A. García Pi
Abogado Socio Director García Pi Abogados Asociados S.L.
- III. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO LEGISLADOR**
Elena Veleiro Couto
Abogada del Estado

- IV. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**
 Santiago Hurtado Iglesias
Abogado del Estado
- V. RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL DEL INGENIERO**
 Adolfo Rodríguez González
Ingeniero de Minas
Presidente de AMIC (Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil)
 Mariano Zaforteza Fortuny
Abogado
Magistrado en excedencia
- VI. EL CONTRATO DE SEGURO COMO INSTRUMENTO DE TRASLACIÓN DE RIESGOS Y SU INFLUENCIA EN LAS RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**
 Vicente Tirado Sarti
Abogado del Estado
- VII. RESPONSABILIDADES Y EXIGENCIA DE SEGUROS EN LAS OBRAS**
 Diego Pérez Martínez
Abogado del Estado en el Ministerio de Fomento
- VIII. CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS: RIESGOS EN LOS SECTORES ENERGÉTICOS Y SU COBERTURA**
 Francisco Javier Tirado Suárez
Profesor Titular de Derecho Mercantil y del Derecho del Seguro Privado
Universidad Complutense de Madrid
- IX. LOS CONTRATOS LLAVE EN MANO Y SU INFLUENCIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL**
 Carlos Serrano Rodríguez
Director de los Servicios Jurídicos Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.
- X. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**
 Guillermina Yanguas Montero
Magistrado
Doctora en Derecho



PRESENTACIÓN



Ignacio S. GALÁN
Presidente de Iberdrola

Supone para mí una satisfacción presentarles una nueva edición de los *Cuadernos de Derecho para Ingenieros*; una iniciativa que, promovida por la Asociación/ Colegio de Ingenieros del ICAI e Iberdrola, dio comienzo en el año 2008 con la publicación del *Manual de Derecho para Ingenieros*.

Fruto de la excelente acogida de esta publicación, y como continuación de una estrecha colaboración editorial, se decidió ampliar y completar el Manual con la edición de diversos Cuadernos dedicados a cada una de las ramas jurídicas.

En esta ocasión, el conjunto de la obra está compuesto por cinco volúmenes sobre materia jurídica relativa al accionariado institucional, los inversores y las agencias externas; los accionistas minoritarios; la Ley Concursal; la reforma del Código Penal, y la responsabilidad patrimonial y los seguros.

En sus páginas, el lector podrá encontrar amplia información sobre aspectos fundamentales de los temas señalados, como la incidencia de la inversión institucional en la estructura accionarial de las grandes corporaciones, los derechos del socio minoritario, la Junta General, el procedimiento concursal, o la responsabilidad penal de las personas jurídicas y la responsabilidad empresarial, profesional y del ingeniero.

Para ello se ha contado con la participación de los más prestigiosos expertos en las diferentes materias, que nos permiten profundizar en los múltiples principios del Derecho y, de manera ágil y sencilla, disponer de un análisis profundo desde diferentes puntos de vista.

En definitiva, tenemos ante nosotros una gran publicación, una práctica herramienta que servirá de guía a las empresas y a los ingenieros en su labor diaria y en su aproximación al Derecho. Por ello quiero felicitar a todos los que han participado en esta obra y han hecho posible su edición, animando, como siempre, a todos los profesionales a consultarla y sacar provecho de ella.

PRÓLOGO

Miguel ÁNGEL AGÚNDEZ BETELU
Presidente de la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI

Siguiendo la idea de los Cuadernos anteriores, hemos intentado que esta nueva publicación esté marcada por el afán de innovación y de adelantarse a las necesidades futuras, con un enfoque práctico y claro, donde se da satisfacción a la demanda de conocimiento más actual, tanto para los ingenieros como para los profesionales de cualquier actividad.

Así, en el Cuaderno noveno hablamos de los accionistas institucionales, inversores y agencias externas.

Por otro lado, el Cuaderno décimo nos aproxima al estudio de los accionistas minoritarios, con su intrínseca relación con la sociedad. Pero, a mi modo de ver, lo más importante es el análisis que se hace de estas relaciones unido a unos valores de responsabilidad y buen gobierno corporativo de las grandes sociedades.

Pero si son importantes los inversores institucionales, es aun mayor la de los accionistas minoritarios, que constituyen el mejor reflejo de la sociedad civil, institución que es la base más fiel de las grandes sociedades, de ahí que se analicen en todas sus facetas los derechos del socio y las obligaciones de las grandes cotizadas para con él.

No debemos olvidar la situación de incertidumbre económica por la que se atraviesa en estos momentos, por lo que se hace necesario estudiar la Ley Concursal, pues puede ser la única manera de salvar una compañía con sus puestos de trabajo, sus proveedores, etc.

Además, en una sociedad cada vez más exigente de sus derechos, obliga a sus profesionales a conocer las responsabilidades penales en la labor de la ingeniería con la aplicación de la norma a las nuevas exigencias sociales.

En esta ocasión editamos un volumen más de nuestros Cuadernos, dedicado a la responsabilidad patrimonial de la Administración y a la de los profesionales, cuyos riesgos se ven compensados por la institución del seguro. En este ámbito hacemos una mención especial a los aspectos que más influyen en los profesionales y nos aventuramos a las responsabilidades que se derivan de los contratos internacionales, cada día con más peso en nuestras empresas.

Quisiera hacer una mención muy especial acerca del éxito del libro, que tiene una doble vertiente; por un lado, la mayor y mejor formación del ingeniero y, por otro, los recursos económicos derivados de la venta de estos Cuadernos que generosamente nos dona Iberdrola para la Fundación de ingenieros del ICAI para el desarrollo.

Todas estas aportaciones nos permiten seguir colaborando en proyectos de cooperación al desarrollo con cuatro ejes fundamentales: el acceso al agua, el ac-

ceso a la energía, el acceso a las tecnologías de la información y comunicación y la formación técnica y de emprendedores, en los que intentamos poner la tecnología y la empresa al servicio de un desarrollo más humano, en países de América Latina y de África.

En proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización desde el convencimiento que es imposible acometer acciones que propicien el desarrollo de los pueblos sin un cambio previo de las actitudes y valores que garanticen la consolidación y sostenibilidad de las actuaciones. Para ello tratamos de analizar la realidad que nos rodea y difundirlo a la sociedad con una conciencia ética y los valores correspondientes.

Existen proyectos de impulso a la responsabilidad social corporativa, para lo cual intentamos promover una mayor involucración de la empresa a favor del desarrollo humano y de transformación social, como una parte del núcleo de la estrategia empresarial, de la que se verá fortalecida.

No por haberlo hecho en otras ocasiones, es menos importante el dar las gracias al Presidente de Iberdrola y compañero de ICAI, D. Ignacio S. Galán, y a su Secretario General y amigo, D. Julián M. Simancas, que han puesto todos los recursos de su empresa para conseguir una obra con este nivel.

Por último, no puedo olvidar tanto a autores, como coordinadores y todos los que han trabajado en estos Cuadernos, pues es realmente difícil transmitir como una materia unitaria conocimientos tan claros y sencillos, persiguiendo una formación actual.

AGRADECIMIENTOS

Julián MARTÍNEZ-SIMANCAS SÁNCHEZ
Secretario General de Iberdrola

Queridos ingenieros:

Dentro del sistema de Gobierno Corporativo de Iberdrola y como un más allá del respeto y cumplimiento de las leyes, se encuentran aquellas contribuciones activas y voluntarias que nuestro grupo realiza en cumplimiento de lo que entiende como una parte de su responsabilidad social corporativa. Y dentro de esta faceta se encuentra encajada, desde hace cuatro años, la tarea de la divulgación del Derecho.

El 20 de enero de 2007 tuvo lugar la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, de la Organización Internacional del Trabajo, y el 13 de marzo del mismo año 2007 se produce la Resolución del Parlamento Europeo sobre la responsabilidad social de las empresas. Y como una más de las actuaciones de Iberdrola en el cumplimiento de la tarea ética marcada por esas dos fechas, en el mismo mes de marzo de 2007 comenzamos los trabajos iniciales de lo que sería el *Manual de Derecho para Ingenieros*, que vio la luz solo un año más tarde, en marzo de 2008. Aquel *Manual* se constituyó en antecedente de los *Cuadernos de Derecho para Ingenieros*, que vinieron después.

Hoy es ya la cuarta vez que me pongo en contacto con vosotros para cumplir con una de las actividades más satisfactorias de entre las comprendidas en el amplio concepto de aquella «responsabilidad social corporativa», consistente en la ya habitual misión de daros a todos las gracias por haber facilitado el nacimiento de esta nueva cosecha de los Cuadernos de Derecho. Dejo constancia, pues, del agradecimiento de Iberdrola y del mío propio a todos los que, de un modo u otro, habéis participado en el alumbramiento de estos nuevos Cuadernos, que no serán los últimos si, como deseamos, seguimos contando con vuestra ayuda. A todos, de corazón, muchas gracias.

Y espero que estas obras, de algún modo, sigan siendo de utilidad para vosotros.

Un fuerte abrazo,

